

OFERTA QUE FORMULA NUEVA RUMASA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

Nueva Rumasa, acorde con su política de crecimiento empresarial, de creación y mantenimiento del empleo ha considerado la oportunidad de proponer a los actuales socios de referencia de la compañía mercantil SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. una Oferta para la adquisición de sus acciones en la indicada sociedad. La elaboración de la presente oferta viene precedida de un detenido estudio de la situación económico financiera actual de este grupo de alimentación, así como de la situación de los empleados, cuya situación laboral quedaría totalmente garantizada. El estudio de viabilidad previsto para la compañía en caso de buen fin de la presente oferta contempla la conservación de las relaciones comerciales con los proveedores y concretamente de los agricultores y cooperativas agrícolas, de las cuales dependen más de 100.000 familias.

TÉRMINOS DE LA OFERTA

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: se propone la adquisición de las acciones de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. que representen un máximo del 29,9% de los derechos de voto. El éxito de la oferta requerirá asimismo un mínimo de derechos de voto que permitan la designación de al menos 8 miembros del Consejo de Administración de la Compañía, conforme a su configuración actual y al régimen de funcionamiento del referido Órgano de Administración.

En contacto con los socios de referencia de la Compañía y ante la imposibilidad de plantear a los máximos responsables los términos de la oferta, y en aras de una mayor efectividad y transparencia, Nueva Rumasa ha optado por hacer público los términos de la indicada oferta que, asimismo, se ha hecho llegar a cada uno de los accionistas de referencia. La comunicación a los medios de información se ha llevado a cabo mediante publicación de nota de prensa.

La presente oferta no tiene la consideración de Oferta Pública de Adquisición de Acciones conforme a lo previsto en el R.D. 1066/2007. En caso de éxito de la oferta, y de mantenerse la actual estructura del Consejo de Administración, Nueva Rumasa no designaría la mayoría de miembros del órgano de administración.

No es intención de Nueva Rumasa lanzar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, ni incurrir en ninguno de los supuestos de OPA obligatoria.

PRECIO: Se pagará una cantidad hasta adquirir entre un porcentaje del 25 al 29,9% de los derechos de voto al precio de 1,5025 Euros, valor nominal, por acción, a desembolsar en diez anualidades, retribuyéndose un interés por dicho aplazamiento del 1% anual.

OTRAS OBLIGACIONES DE LA COMPRADORAS: Nueva Rumasa se compromete a mantener los puestos de trabajo actuales de la compañía, con la única excepción hecha en posibles despidos disciplinarios o ceses de la relación laboral individuales en los que concurra acuerdo del trabajador.

CONDICIONES A LA PRESENTE OFERTA: La presente oferta esta referida a la situación actual de la Compañía, integrada por todos y cada uno de los activos a la fecha.

VIGENCIA DE LA OFERTA: la presente oferta tiene una vigencia de 15 días naturales.



Madrid, 10 de Diciembre de 2009